

Contratado por:



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DE VbG Y
VIOLENCIAS POR PREJUICIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

1. Información general.

OBJETO A CONTRATAR	Diseño e implementación de estrategias para la prevención de las violencias basadas en género contra niñas y mujeres, así como de las violencias por prejuicio contra personas LGTBIQ+, mediante metodologías artísticas, culturales y digitales, en instituciones educativas de educación básica y media de los siete municipios priorizados por el proyecto en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca.
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecer la prevención de las violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en territorios de Colombia. Exp. 2023QdV00383.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Por cuatro (4) meses con posibilidad de prórroga.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Municipios de Puerto Tejada, Buenos Aires, Suárez y Corinto en el Departamento del Cauca; Jamundí, Florida y Pradera en el Departamento del Valle del Cauca.
PRESUPUESTO DISPONIBLE	Doscientos Cincuenta Millones de Pesos M/TE (\$250.000.000,00)
RESULTADO, ACTIVIDAD Y/O RUBRO PRESUPUESTAL	Componente 2. Promovidas estrategias de cambios institucionales y sociales para erradicar los estereotipos culturales que perpetúan las violencias basadas en género y en la orientación sexual. Actividad 2.2. Fortalecer el enfoque de género para prevenir las VbG en el sistema educativo colombiano Rubros del POA: A.25 Asistencias Técnicas
INVITACIÓN DIRIGIDA A	Personas jurídicas, Uniones temporales entre Personas jurídicas o Consorcios entre Personas jurídicas legalmente constituidas, con presencia y trabajo comprobado en los departamentos del Valle del Cauca y/o Cauca

Proyecto financiado por:



Contratado por:



2. Calendario indicativo.

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación	06 de febrero de 2026
Fecha y hora límite para la recepción de aclaraciones y observaciones	13 de febrero de 2026
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las aclaraciones y observaciones	16 de febrero de 2026
Fecha límite para la recepción de propuestas	26 de febrero de 2026
Evaluación de las propuestas	Desde el 27 de febrero de 2026 en adelante.

Nota 1. Dentro del proceso de evaluación se podrán solicitar aclaraciones a las **propuestas (técnica como económica)**, esto no significa ni será entendido como un cambio a la documentación recibida.

3. Descripción de la necesidad.

El proyecto "Fortalecer la prevención de las violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en territorios de Colombia" a desarrollarse en 3 años, es una iniciativa de la Delegación de la Unión Europea en Colombia y sus Estados miembros con presencia en el país, quienes han iniciado un proceso de articulación para implementar una intervención de cooperación enfocada en la lucha contra las violencias basadas en género y violencias por prejuicio.

El objetivo general del proyecto es contribuir al empoderamiento de las mujeres, niñas y personas LGTBIQ+ para una vida libre de violencias a través del desarrollo de acciones que contribuyan a la autonomía de las mujeres y la prevención de las violencias basadas en género.

Este proyecto busca contribuir al cumplimiento del ODS 5, en su esfuerzo por lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas, específicamente la meta 5.2, dirigida a eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, así como aportar al cumplimiento del Plan de Implementación de Género de la UE en Colombia. En ese sentido, el proyecto espera contribuir con el desarrollo de una política pública integral para luchar contra la violencia de género en Colombia a través de la coordinación multiactor, la protección y el empoderamiento de las mujeres, niñas y personas LGTBIQ+ para una vida libre de violencias. Se busca, entonces, fortalecer la coordinación entre los diferentes actores involucrados para el abordaje de la violencia de género, incluyendo autoridades locales, organizaciones de mujeres, organizaciones feministas y población afectada, para mejorar la respuesta integral y efectiva frente a esta problemática en los municipios de Jamundí,

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Pradera y Florida en Valle del Cauca, así como, Puerto Tejada, Suárez, Buenos Aires y Corinto en Cauca.

El proyecto está estructurado en cuatro componentes: el **primero**, dirigido a mejorar la capacidad institucional en la aplicación de la política pública integral sobre la violencia de género y el fortalecimiento de los servicios de protección y atención a las víctimas con un enfoque interseccional; el **segundo**, dirigido a promover estrategias de cambios institucionales y sociales para erradicar los estereotipos culturales que perpetúan las violencias basadas en género y en la orientación sexual; el **tercero**, dirigido a fortalecer las alianzas público-privadas para el empoderamiento económico de las mujeres víctimas de violencias basadas en género, y el **cuarto**, relacionado con la coordinación, gestión y plan de comunicaciones.

El **segundo componente** aborda la ejecución de un plan de sensibilización y comunicación en prevención de violencias basadas en género y el fortalecimiento del enfoque de género en el sistema educativo colombiano. La violencia basada en género (VbG) y las violencias por prejuicio contra personas LGBTQ+ son problemáticas estructurales en Colombia que afectan de manera desproporcionada a niñas, adolescentes, mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Estas formas de violencia se manifiestan con particular gravedad en entornos escolares, donde pueden tomar la forma de acoso, exclusión, discriminación, violencia sexual, simbólica o psicológica, generando consecuencias profundas en el bienestar, desarrollo y permanencia educativa de las víctimas.

La implementación de estrategias de prevención desde una perspectiva pedagógica, artística, cultural y digital responde a la necesidad de transformar imaginarios sociales, desnaturalizar la violencia y promover entornos escolares seguros, inclusivos y libres de discriminación. Estas metodologías permiten una participación activa, crítica y creativa de estudiantes, docentes y comunidades educativas, facilitando procesos de sensibilización y transformación cultural desde edades tempranas. El arte, en sus diversas expresiones (escénicas, visuales, musicales, narrativas), constituye una herramienta pedagógica y de sensibilización capaz de generar experiencias vivenciales que movilizan emociones, cuestionan estereotipos y promueven la reflexión crítica sobre las violencias basadas en género y por prejuicio.

Considerando lo anterior, se propone la articulación con organizaciones artístico culturales locales que, por su conocimiento del territorio y su relación identitaria con las comunidades de las que hacen parte, garanticen la pertinencia territorial y cultural de las acciones, potencien la innovación metodológica y fortalezcan la apropiación comunitaria de las estrategias preventivas a implementar. Su articulación formal y activa con el equipo técnico de la entidad contratada como resultado de esta convocatoria, favorecerá la coherencia entre los enfoques pedagógicos, de género y artísticos, promoviendo entornos educativos más inclusivos, seguros y participativos. Asimismo, la integración de lenguajes artísticos con herramientas tecnológicas y estrategias comunicativas innovadoras

Proyecto financiado por:



Contratado por:



permitirá amplificar el alcance de los mensajes preventivos, incentivar la participación estudiantil y contribuir a la construcción de una cultura escolar libre de discriminación y violencias.

De otra parte, los municipios priorizados en los departamentos de Cauca y Valle del Cauca enfrentan desafíos particulares derivados de su composición étnica, la ruralidad, el histórico conflicto armado y las debilidades institucionales. En estos territorios convergen múltiples factores de riesgo – violencia sociopolítica, presencia de actores armados, racismo estructural, pobreza y brechas en el acceso a servicios básicos— que agravan la persistencia de las violencias basadas en género y por prejuicio. En este contexto, niñas, mujeres y personas LGBTIQ+ se encuentran en situaciones de vulnerabilidad acentuadas que demandan respuestas focalizadas, sensibles y culturalmente pertinentes, con enfoques diferenciales e interseccionales capaces de transformar las condiciones estructurales que sostienen la violencia.

Las instituciones educativas no solo son espacios de aprendizaje académico, sino también escenarios fundamentales para la transformación cultural, la promoción de la equidad de género y la garantía de derechos. Sin embargo, para que cumplan ese rol, es indispensable que se doten de herramientas efectivas para prevenir, detectar y atender las violencias, incluyendo estrategias innovadoras y participativas que logren movilizar a la comunidad educativa en su conjunto. Es por ello, la necesidad de diseñar e implementar estrategias integrales de prevención de las violencias basadas en género y por prejuicio, a través de metodologías artísticas, culturales y digitales, dirigidas a estudiantes, docentes y equipos directivos de instituciones educativas en siete municipios priorizados de los departamentos del Cauca y Valle del Cauca. Estas estrategias buscarán promover entornos escolares seguros, incluyentes y libres de violencia, en consonancia con los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, igualdad de género y educación transformadora.

Esta línea de trabajo se enmarca en un sólido marco normativo nacional e internacional que obliga al Estado colombiano a prevenir, atender y erradicar la violencia basada en género y las violencias por prejuicio en contextos educativos, incluyendo:

a. **Ley 1620 de 2013**

- Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y establece la obligación de prevenir y atender situaciones de violencia escolar, incluyendo aquellas basadas en género, orientación sexual e identidad de género.
- Establece la Ruta de Atención Integral y exige a las instituciones educativas adoptar protocolos específicos.

b. **Ley 1257 de 2008**

- Define medidas de prevención, atención y sanción contra la violencia hacia las mujeres.
- Reconoce la educación como escenario clave para la transformación cultural que perpetúa la violencia de género.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



c. **Resolución 014466 de 2022 del Ministerio de Educación Nacional (MEN)**

- Establece los Lineamientos para la prevención, detección y atención de las violencias basadas en género en Instituciones de Educación Superior, y sugiere su adopción progresiva en otros niveles educativos.
- Promueve enfoques pedagógicos transformadores, con base en derechos humanos, género, diversidad y participación estudiantil.

d. **Decreto 1965 de 2013**

- Reglamenta la Ley 1620 e indica cómo estructurar estrategias de convivencia escolar, incluyendo la articulación con entidades del sistema de protección.

e. **Ley 1482 de 2011 (Ley Antidiscriminación)**

- Penaliza actos de discriminación por razones de sexo, orientación sexual o identidad de género, y es base legal para prevenir violencias por prejuicio.

f. **Conpes 4080 de 2022 – Política Pública Nacional LGBTI**

- Establece lineamientos para la garantía de derechos de personas LGBTI, incluyendo acciones en el sistema educativo para prevenir violencia y discriminación.

Por lo anterior, tal y como lo establece el Procedimiento para Gestión de Adquisiciones de la Red ADELCO, al tratarse de una contratación por un monto entre 60 y 250 SMMLV, se realizará el proceso según lo establecido para el rango 3.

4. Objeto del servicio a contratar.

Diseño e implementación de estrategias para la prevención de las violencias basadas en género contra niñas y mujeres, así como de las violencias por prejuicio contra personas LGBTIQ+, mediante metodologías artísticas, culturales y digitales, en instituciones educativas de educación básica y media de los siete municipios priorizados por el proyecto en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca.

4.1 Metodología y Normatividad.

La entidad u organización proponente deberá presentar una propuesta basada en su experiencia, teniendo en cuenta que las acciones y procesos a implementar deberán ser aprobados por el Ministerio de Igualdad y Equidad con miras a alcanzar los objetivos establecidos para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO**. Se sugiere que las acciones y procesos se lleven a cabo en tres (3) fases, cada una con actividades clave que garanticen una intervención coherente y participativa, tal como se muestra a continuación:

Fase 1. Elaboración del plan de trabajo que incluye la propuesta metodológica para el desarrollo del contrato con base en experiencia y conocimientos previos sobre el tema, así como, reuniones y encuentros de concertación con personal del Ministerio de Igualdad y Equidad e instituciones en

Proyecto financiado por:



Contratado por:



territorio. **Fase 2.** Diagnóstico participativo de capacidades y contextos institucionales, y diseño de la estrategia pedagógica integral para la prevención, detección y atención de VbG y violencias por prejuicio. **Fase 3.** Diseño y ejecución de un programa formativo con la comunidad educativa de nueve (9) instituciones educativas, culminando con aportes y recomendaciones a tener en cuenta para la construcción participativa de proyectos escolares de prevención y sensibilización de VbG y violencias por prejuicio.

Para alcanzar los objetivos propuestos, será obligatoria la implementación de al menos las siguientes metodologías:

Metodologías artísticas: Integran expresiones como el teatro, la danza, la música, las artes plásticas y visuales como herramientas para sensibilizar y promover la reflexión crítica sobre las violencias y las desigualdades basadas en el género. Estas metodologías facilitan la conexión emocional, la creatividad y el diálogo abierto entre estudiantes y comunidades educativas.

Metodologías culturales: Incorporan prácticas y saberes culturales diversos para fortalecer la identidad, el respeto y la valoración de las diferencias, reconociendo las particularidades de cada contexto educativo. Estas metodologías promueven la participación activa y colectiva en la construcción de ambientes libres de violencia.

Metodologías digitales: Emplean herramientas y plataformas digitales para ampliar el alcance, dinamizar el aprendizaje y fomentar la interacción entre participantes. A través de recursos como videos, redes sociales, aplicaciones interactivas y contenidos multimedia, se potencia la sensibilización y formación en temas de género y diversidad de manera accesible y atractiva para las nuevas generaciones.

Los siguientes enfoques, de igual forma, deben ser considerados en la formulación de la propuesta y en su implementación:

Enfoque de género: Reconoce las desigualdades estructurales entre mujeres, niñas y otros géneros, y promueve la igualdad y equidad, abordando las causas y consecuencias de la violencia desde una perspectiva que visibiliza las dinámicas de poder y discriminación.

Enfoque de derechos humanos: Garantiza el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas, especialmente de niñas, mujeres y LGBTIQ+, reconociendo su derecho a vivir libres de violencia y discriminación.

Enfoque de prevención integral: Aborda la violencia desde una perspectiva multidimensional que incluye la sensibilización, formación, participación comunitaria y la creación de ambientes seguros, utilizando metodologías artísticas, culturales y digitales como herramientas de transformación social y educativa.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Enfoque inclusivo y de diversidad: Asegura la participación activa y el reconocimiento de todas las personas, en particular de la población LGBTIQ+, fomentando espacios libres de prejuicios, discriminación y exclusión.

Enfoque antirracista: Se reconoce y enfrenta el racismo estructural y cotidiano que atraviesa las experiencias de niñas, mujeres y personas LGBTIQ+ racializadas. Este enfoque promueve metodologías que visibilizan las desigualdades raciales y étnicas, y que valoran los aportes de las comunidades afrodescendientes, indígenas, raizales, palenqueras y rom en la construcción de espacios educativos justos, dignos y no discriminatorios.

Enfoque territorial: Se diseña la intervención a partir de una lectura situada del contexto, considerando las dinámicas sociales, culturales, geográficas e históricas propias de cada territorio. Este enfoque permite adaptar las metodologías a las realidades locales, fortaleciendo la pertinencia de las estrategias y el protagonismo de las comunidades educativas en su implementación.

Enfoque de orientación sexual e identidad de género no normativa: Este enfoque reconoce, valora y protege la diversidad de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género que no se ajustan a las normas cisheterosexuales dominantes. Parte del principio de que todas las personas — incluidas aquellas que se identifican como lesbianas, gays, bisexuales, trans, no binarias, queer, entre otras— tienen derecho a vivir libres de violencia, discriminación y estigmatización, especialmente en entornos educativos.

4.2 Productos y/o Entregables.

La entidad u organización contratada deberá seguir los lineamientos técnicos y metodológicos que el Ministerio de Igualdad y Equidad tiene planteados para el objeto a contratar. Se prevé la consecución de cuatro (4) productos según se indica a continuación:

Proyecto financiado por:



Contratado por:



PRINCIPALES FASES / ACTIVIDADES	PRODUCTO	ENTREGABLE
Fase 1: Planeación y alistamiento institucional. Plantea la elaboración del plan de trabajo que incluye la propuesta metodológica para el desarrollo del contrato con base en experiencia y conocimientos previos sobre el tema, así como, reuniones y encuentros de concertación con actores institucionales. En esta fase es preciso establecer las condiciones técnicas, logísticas e institucionales para la implementación del contrato, mediante la concertación con actores clave y el diseño del plan operativo. Principales actividades: • Reuniones de inicio con el Ministerio de Igualdad y Equidad, equipo del proyecto ¡LIBRES!, autoridades educativas y directivas institucionales. • Revisión de contexto territorial, social y normativo. • Recolección de información secundaria disponible (PEI, manuales de convivencia, reportes sobre violencias, etc.). • Elaboración y validación del Plan de Trabajo detallado, cronograma y metodología. • Identificación de enlaces institucionales y conformación de equipos de apoyo por sede educativa (será necesario constituir grupos de trabajo en cada institución educativa que serán aliados estratégicos para el impulso del trabajo interno).	Producto 1: Plan de trabajo general.	Documento que contenga el plan de trabajo que desarrollará el proponente seleccionado en el proceso, en cumplimiento del objeto contractual para nueve (9) instituciones educativas ubicadas en los siete (7) municipios priorizados por el proyecto (Anexo 5. Matriz con información de las Instituciones Educativas). El plan de trabajo deberá contener como mínimo: • Revisión de fuentes secundarias que den cuenta del análisis de contexto de los municipios priorizados y del sector educativo, identificando las potencialidades y riesgos que pueden afectar la ejecución del contrato, así como acciones para mitigar los riesgos. • La metodología a utilizar en cada una de las fases y productos para alcanzar el objeto contractual, incluyendo técnicas y herramientas a utilizar. • El cronograma de actividades de acuerdo con las fases descritas.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



PRINCIPALES FASES / ACTIVIDADES	PRODUCTO	ENTREGABLE
Fase 2: Diagnóstico participativo de capacidades y contextos institucionales, y diseño de la estrategia pedagógica integral para la prevención, detección y atención de VbG y violencias por prejuicio. En esta fase es preciso caracterizar las realidades, capacidades y necesidades de las instituciones educativas para el diseño contextualizado de la estrategia pedagógica de prevención y atención de VbG. Principales actividades: • Aplicación de técnicas y herramientas participativas (grupos focales, entrevistas, encuestas, talleres) con estudiantes, docentes y familias. • Mapeo de actores e iniciativas existentes en el territorio. • Elaboración de diagnóstico institucional con análisis contextual del territorio. • Diseño de la estrategia pedagógica integral con enfoque de género y diversidad. • Desarrollo de materiales lúdicos, pedagógicos y guías metodológicas.	Producto 2: Diagnóstico participativo de capacidades y contextos institucionales para la prevención y atención de VbG y violencias por prejuicio	Documento que contenga diagnóstico participativo de las nueve (9) instituciones educativas seleccionadas en los siete (7) municipios de Cauca y Valle del Cauca, que identifique: • Capacidades existentes para prevenir y atender las VbG y violencias por prejuicio. • Prácticas culturales, estereotipos de género y barreras institucionales. • Actores clave (espacios de participación y gestión, como comités institucionales, comités escolares de convivencia y otros órganos), y reales dentro de la comunidad educativa (directivos/as, docentes, cuidadores/as, estudiantes, redes de apoyo, entre otros) para prevenir y atender las VbG y violencias por prejuicio. • Riesgos y oportunidades para la intervención en cada contexto.
	Producto 3: Estrategia pedagógica integral para la prevención, detección y atención de VbG y violencias por prejuicio.	Documento que contenga diseño de estrategia integral de prevención, sensibilización y formación con enfoque de género, diferencial y territorial, adaptada para cada una de las 9 instituciones educativas, que incluya como mínimo: • Objetivos, Marco Conceptual, Marco Metodológico, Componentes de la Estrategia, Plan de implementación, Monitoreo, Evaluación y mejora continua, Recursos y materiales. • Acciones pedagógicas lúdicas y experienciales para el trabajo con estudiantes (talleres, juegos, dramatizaciones, actividades artísticas y culturales,

Proyecto financiado por:



Contratado por:



PRINCIPALES FASES / ACTIVIDADES	PRODUCTO	ENTREGABLE
		cine-foros, etc.). Kit didáctico y herramientas lúdicas para trabajo con estudiantes. • Protocolo de prevención, detección y atención de las violencias basadas en género y violencias por prejuicio, incluyendo: ○ Herramientas prácticas para identificar, canalizar y hacer seguimiento a casos de VbG y violencias por prejuicio desde el ámbito escolar. ○ Ruta de atención y articulación institucional con rutas locales (salud, protección, justicia, etc.).
Fase 3: Diseño y ejecución de un programa formativo con la comunidad educativa de nueve (9) instituciones educativas y construcción participativa de proyectos escolares de prevención y sensibilización de VbG y violencias por prejuicio. Esta fase propone fortalecer las capacidades de la comunidad educativa mediante procesos formativos y sensibilización lúdica. Principales actividades: • Ejecución de jornadas de formación diferenciadas para: Docentes y personal directivo; estudiantes (por grupos etarios y ciclos educativos), familias y cuidadores/as. • Desarrollo de actividades lúdicas, artísticas y culturales con estudiantes para reflexionar y debatir sobre VbG y diversidad (juegos, murales, teatro, audiovisuales, etc.). • Generar aportes técnicos y recomendaciones prácticas para la construcción de futuros proyectos escolares de prevención de VbG y violencias por prejuicio.	Producto 4: Programa de formación y sensibilización en prevención de VbG y violencias por prejuicio, con la comunidad educativa e insumos técnicos para la construcción participativa de proyectos escolares de prevención de VbG y por prejuicio.	Documento que contenga programa formativo diseñado y ejecutado con la comunidad educativa de las nueve (9) Instituciones Educativas, diferenciadas por público objetivo, incluyendo como mínimo: • Diseño de plan de formación (distribuido en Módulos) para directivos/as, docentes, cuidadores/as y estudiantes. Manual pedagógico para facilitadores/as. • Implementación de formación a docentes y personal administrativo: mínimo de 6 sesiones por Institución Educativa. • Implementación de formación a cuidadores/as y familias: mínimo 3 sesiones por Institución Educativa. • Implementación de jornadas de sensibilización artístico/culturales y pedagógicas con estudiantes: mínimo 3 jornadas por Institución Educativa, organizadas por ciclos escolares (primaria, secundaria, media).

Proyecto financiado por:



Contratado por:



PRINCIPALES FASES / ACTIVIDADES	PRODUCTO	ENTREGABLE
		Soportes del programa formativo: Se deberá entregar el registro de asistencia de cada jornada, relatorías de las sesiones, materiales didácticos utilizados y producidos durante las actividades, así como el registro fotográfico y documental que soporte la ejecución. Documento con aportes técnicos y recomendaciones prácticas que orienten la construcción de futuros proyectos escolares de prevención de VbG y violencias por prejuicio, elaborado a partir de los aprendizajes y hallazgos derivados de la ejecución integral del proceso realizado con la comunidad educativa.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Actividades generales:

Durante la ejecución del contrato, se deben tener en cuenta las siguientes actividades, entre otras:

1. **Propiciar espacios de concertación y coordinación**, que sean necesarios, con organizaciones e instituciones cuyas actividades o misionalidad tengan relación con la población atendida en el marco del contrato.
2. **Diseñar, preparar y ejecutar las jornadas** de socialización de la estrategia y el evento de cierre.
3. **Informar con antelación sobre las actividades que requieran visibilidad, a la persona responsable de comunicaciones del proyecto**, para asegurar el cumplimiento de condiciones exigidas por las entidades que financian y ejecutan el proyecto; por supuesto, toda acción de visibilidad y comunicación deberá centrar su atención en los derechos de la población para y por la cual se está trabajando.
4. **Coordinar con la persona responsable de monitoreo y evaluación del proyecto el seguimiento de acciones y procesos** en curso, garantizando su alineación con los indicadores y metas definidas.
5. **Cumplir los plazos de entrega de productos**, garantizando la entrega oportuna de los materiales y la realización de jornadas de formación según la propuesta y el plan de trabajo aprobado por el contratante.
6. **Asistir a las reuniones** citadas por el Ministerio de la Igualdad y Equidad y la coordinación del proyecto

Nota 2. Todos los productos deberán elaborarse con enfoque de género, interseccionalidad, derechos humanos y con lenguaje inclusivo y accesible. La asistencia técnica deberá articularse con actores institucionales locales (Enlaces de Género, Secretarías de Educación o enlaces, Secretarías de Salud y Sec. Cultura, Comisarías de Familia, Defensoría del Pueblo, etc.)

Nota 3. Los entregables relacionados, deben ir acompañados de un informe de gestión que dé cuenta el desarrollo de las actividades incluyendo ayudas memoria, listados de asistencia y demás documentos generados, cuando sea necesario.

5. Duración de la contratación

El término de duración del contrato contará a partir del acta de aprobación de garantías hasta por cuatro (4) meses, no obstante, podrá ser prorrogado según solicitud por necesidad del supervisor del mismo.

La ejecución del presente contrato estará sujeta a la vigencia del convenio de colaboración suscrito entre Red ADELCO y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, en el marco del proyecto ¡LIBRES!, cuya duración actual se extiende hasta el 27 de julio de 2026.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



No obstante, de conformidad con la resolución de subvención, el proyecto tiene una duración hasta el 21 de noviembre de 2026, y el convenio podrá ser prorrogado formalmente por las partes.

En caso de que dicha prórroga se materialice, Red ADELCO podrá extender la vigencia del presente contrato mediante otrosí debidamente motivado y hasta fecha prevista de cumplimiento de dicha acción según el POA del proyecto, sin que ello implique modificación del objeto contractual, siempre que se mantengan las condiciones técnicas, financieras y jurídicas establecidas en los presentes Términos de Referencia.

6. Presupuesto disponible

El monto asignado para esta contratación es hasta de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/TE (\$250.000.000,00)**.

El proponente deberá describir en su propuesta económica el valor de todas las actividades (incluyendo honorarios, equipos técnicos y tecnológicos, traslados, gastos de viajes y cualquier otro gasto) en que incurrirá para el desarrollo del objeto de esta convocatoria.

Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que establezca la Nación, o cualquier entidad nacional o territorial, y que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, estarán a cargo del proponente.

El valor total de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos. Los valores se fijan sin IVA e Impuesto al consumo, teniendo en cuenta que es financiado con recursos de Cooperación Internacional y cuenta con CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN expedido por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.

7. Forma de pago

La Red ADELCO pagará a la entidad u organización seleccionada, el valor del contrato, contra entrega de productos y/o entregables, previa validación técnica por parte del Ministerio de Igualdad y Equidad como un insumo para la aprobación de pago por parte de la Supervisión del Contrato, acompañado de documentos solicitados en el check list del área de gestión financiera.

Los pagos se distribuirán de manera proporcional a la **complejidad técnica, el nivel de esfuerzo operativo y los resultados esperados de cada producto**, garantizando la coherencia entre el avance de ejecución y el desembolso de recursos.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



No. de Pago	Producto	Descripción	Tiempo estimado de entrega	Complejidad Técnica y operativa	Monto
1.	Producto 1	Plan de trabajo general.	A dos semanas de la firma del contrato	Alta Complejidad. Incluye análisis de contextos, diseño y utilización de herramientas y metodologías para el recojo de información diferencial primaria y secundaria.	20 %
	Producto 2	Diagnóstico participativo de capacidades y contextos institucionales para la prevención y atención de VbG y violencias por prejuicio	Al mes y medio de la firma del contrato		
2.	Producto 3	Estrategia pedagógica integral para la prevención, detección y atención de VbG y violencias por prejuicio.	A los 3 meses y medio de la firma del contrato	Máxima Complejidad. Requiere diseño e implementación de acciones pedagógicas diferenciales para toda la comunidad educativa; así como, elaboración de materiales didácticos y protocolos.	40%
	Producto 4	Programa de formación y sensibilización en prevención de VbG y violencias por prejuicio, con la comunidad educativa.	A los cuatro meses de la firma del contrato	Máxima Complejidad. Requiere diseño e implementación de acciones pedagógicas diferenciales para toda la comunidad educativa; así como, elaboración de materiales didácticos y protocolos.	40%

Nota 4. Los porcentajes asignados responden a la **complejidad relativa** de cada producto, considerando los factores de esfuerzo metodológico, logístico, técnico y de seguimiento.

Nota 5. Los valores estipulados comprenden de manera integral todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución de las actividades, incluyendo honorarios profesionales, transporte, logística, seguros, materiales, licencias, herramientas tecnológicas y demás conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Nota 6. El proponente reconoce que los valores pactados incluyen, adicionalmente, la totalidad de las obligaciones fiscales y financieras derivadas de la ejecución del contrato, tales como impuestos, retenciones, contribuciones y demás cargas aplicables. En consecuencia, la Red ADELCO no reconocerá pagos adicionales ni procederá a reajustes por variaciones de precios o contingencias no previstas.

Nota 7. Los productos y entregables deberán presentarse dentro de los plazos establecidos y contar con la **aprobación formal de la Supervisión del Proyecto ¡LIBRES!** como condición para autorizar los desembolsos.

Nota 8. Los pagos se realizarán mediante actas de aprobación debidamente suscritas y soportadas en los documentos exigidos por la Red ADELCO.

Nota 9. Cualquier modificación del cronograma deberá ser acordada previamente por escrito, sin exceder el monto total asignado.

8. Presentación de las propuestas

Podrán participar en este proceso Personas Jurídicas, Uniones Temporales entre Personas Jurídicas, Consorcios entre Personas Jurídicas, cuyo objeto incluya actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean legalmente capaces de conformidad con las normas legales vigentes que regulan la materia y que no se hallen incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

La entidad u organización proponente deberá presentar una propuesta digitalizada que contenga lo siguiente:

1. Carta de Presentación (Anexo No.1).
2. Documentos que den cuenta del cumplimiento de los requisitos habilitantes.
3. Propuesta técnica (Anexo No.2) que contenga lo siguiente:
 - Plan de trabajo general que incluya cronograma de actividades de la consultoría indicando la metodología a implementar.
 - Equipo de trabajo, indicando información de contacto, estudios realizados, experiencia profesional, responsabilidad en las actividades. Las hojas de vida, deberán contener los soportes de la información relacionada.
 - Propuesta de articulación o relacionamiento con organizaciones artístico culturales locales.

4. Propuesta económica (Anexo No.3).

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Nota 10: Con la presentación de la propuesta EL PROPONENTE de manera libre, consciente, previa, expresa e informada, autoriza a la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO, a recolectar, almacenar, usar, procesar, circular, suprimir, transferir y transmitir sus datos personales, así como los de la empresa que representa y el equipo de trabajo propuesto en los términos de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen; así como la política de tratamiento de datos personales de La Entidad.

Esta autorización se otorga para que sus datos personales, incluyendo, pero sin limitarse a, nombres, números de identificación, información de contacto, datos financieros y antecedentes, sean tratados con los siguientes fines:

1. Gestión de la Relación Contractual y Comercial: Para la correcta gestión y ejecución de la relación contractual como proveedor, incluyendo la emisión y gestión de facturas, órdenes de compra, pagos y la administración contable y financiera derivada de la prestación de bienes o servicios.

2. Verificación de Antecedentes y Cumplimiento Normativo: Para consultar, validar y verificar la información del proponente, así como la de sus representantes legales y equipos de trabajo presentados con su oferta en bases de datos públicas y privadas, centrales de información y riesgo, así como en listas de control y restrictivas para la prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude y otras actividades ilícitas. Esto incluye, pero no se limita a, la consulta en bases de datos de entidades como la Policía Nacional, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la DIAN y el sistema de antecedentes judiciales.

3. Cumplimiento de Obligaciones Legales: Para cumplir con todas las obligaciones legales y regulatorias exigidas por las autoridades colombianas, realizar auditorías internas y externas, y responder a requerimientos judiciales o administrativos.

9. Requisitos mínimos del proponente

Documentos a presentar	Subsanable	No subsanable
a) Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal (Anexo No.1)		X

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Documentos a presentar	Subsanable	No subsanable
b) PERSONA JURÍDICA Certificado de Existencia y Representación Legal vigente de la persona jurídica, emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio con una expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto social y/o actividades deberá estar acorde con el objeto de la presente convocatoria. Se debe acreditar su constitución con una vigencia mínima de cinco (5) años.	X	
b) UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO 1. Certificado sobre existencia y representación legal de todas y cada una de las personas jurídicas que integran el consorcio o la unión temporal. Dicha certificación deberá ser expedida con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del presente proceso. 2- El documento constitutivo del Consorcio o la Unión Temporal debe adjuntarse a la propuesta, pues sólo a partir de este momento surte efectos como tal frente a la Red ADELCO 3. Se debe anexar el compromiso de constitución respectivo.		X
c) Si aplica, autorización otorgada por el órgano societario competente o junta directiva en la cual haya sido facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de resultar adjudicatario, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.	X	
d) Copia del documento de identificación del Representante Legal. Por ambas caras, documento legible.	X	
e) Certificado donde conste que la persona jurídica o personas jurídicas que conforman la Unión Temporal o Consorcio se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta central de contadores) o por el Representante Legal, según sea el caso. PERSONA JURIDICA Y PERSONAS JURÍDICAS QUE CONFORMEN LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO	X	

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Documentos a presentar	Subsanable	No subsanable
f) Registro Único Tributario RUT actualizado con fecha de generación del año 2025, deberá contener las actividades económicas acordes al objeto de la presente convocatoria. PERSONA JURÍDICA Y PERSONAS JURÍDICAS QUE CONFORMEN LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO	X	
g) Antecedentes (Judiciales, Medidas correctivas, Disciplinarios, Fiscales, inhabilidades por delitos sexuales, Redam) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso. Del representante Legal y PERSONA JURÍDICA Y PERSONAS JURÍDICAS QUE CONFORMEN LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO	X	
h) Estados financieros comparativos de los dos últimos años bajo NIIF con sus correspondientes notas, firmado por el Representante legal Contador y/o Revisor Fiscal cuando aplique. PERSONA JURIDICA Y PERSONAS JURÍDICAS QUE CONFORMEN LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO	X	
i) Experiencia General: la entidad oferente deberá ser una organización con presencia y trabajo territorial comprobado en los departamentos del Valle del Cauca y/o Cauca. La experiencia mínima habilitante se acreditará mediante la presentación de cinco (05) certificaciones expedidas por las entidades contratantes, que den cuenta del cumplimiento de contratos celebrados con entidades públicas o privadas. Dichos contratos deberán encontrarse ejecutados y tener un objeto igual o afín, entendiéndose como afín aquellos relacionados con procesos de asesoría para la prevención y atención de casos de violencias basadas en género (VbG) y/o violencias por prejuicio en contextos comunitarios o educativos.		X
j). Experiencia Específica: Carácter feminista. La organización deberá dar cuenta de una trayectoria institucional que evidencie la adopción de enfoques feministas, y/o de derechos humanos en la defensa, promoción y garantía de los derechos de las mujeres, niñas y/o personas LGBTIQ+ y otras poblaciones históricamente discriminadas.	X	

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Documentos a presentar	Subsanable	No subsanable
La experiencia deberá acreditarse mediante documentación verificable, la cual podrá incluir, a modo enunciativo mas no limitativo: políticas o lineamientos institucionales, protocolos, certificaciones, informes de proyectos, materiales pedagógicos, publicaciones y evidencias de procesos formativos realizados con sus equipos de trabajo o con actores externos. Asimismo, se requiere una experiencia mínima de tres (3) años en el diseño, implementación y evaluación de estrategias de prevención de violencias basadas en género y/o violencias por prejuicio, especialmente en espacios educativos o con población escolar.		
k) Las hojas de vida de cada uno(a) de los(as) integrantes del equipo de trabajo con los respectivos soportes de formación y experiencia (Fotocopia del documento de identidad, acreditación del título profesional (diploma y/o acta de grado), tarjeta profesional vigente cuando se requiera, acreditación del título de la especialización o maestría (en caso que lo tenga), 2. Certificaciones que acrediten la experiencia. 3. Carta de manifestación de aceptación de participación en la propuesta 4. Preferiblemente adjuntar hoja resumen de la experiencia en donde se refleje lo siguiente: referencia del contrato, objeto, fecha inicial, fecha final, valor total, logros alcanzados y/o experiencia que se asocia a la solicitada en estos TdR y datos de contacto para validación de la experiencia.		X
l) La propuesta técnica debe contener todo lo solicitado, de lo contrario no se considerará criterio habilitado.		X
m). Propuesta económica detallada.		X

9.1 Capacidad Financiera

El análisis de los documentos exigidos para acreditar la capacidad financiera solicitada en estos términos de referencia hace parte de los requisitos habilitantes para pasar a fase de evaluación.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Con la radicación de la propuesta, el proponente declara y la Red ADELCO así lo entiende, que la información contable, financiera y económica corresponde a información tomada de sus estados financieros o de los libros y demás documentos de contabilidad, por lo cual en los términos de ley se presume auténtica, veraz y confiable. En consecuencia, en el evento que el comité evaluador verifique cualquier modificación respecto de la información suministrada, el proponente será excluido del proceso de selección.

Para determinar su capacidad financiera se deberán entregar Estados financieros comparativos de los dos últimos años suscrito por el proponente, representante legal, contador público y/o el revisor fiscal según el caso, (quien debe adjuntar fotocopia de la Cédula, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores).

Deben cumplirse los siguientes valores:

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	$\geq 30\%$ del monto a contratar

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, al menos uno de los integrantes deberá cumplir íntegramente con estos indicadores.

9.2 Personal requerido

El proponente debe allegar información sobre el personal requerido para atender la propuesta metodológica. Se deben presentar hojas de vida con todos los soportes correspondientes de formación y experiencia **de cada persona que hace parte de la propuesta**. Las hojas de vida sin soportes no serán tenidas en cuenta en el proceso

El equipo deberá estar conformado por un equipo multidisciplinario con experiencia comprobada en prevención de violencias basadas en género (VbG) y/o violencias por prejuicio, trabajo con comunidades educativas, enfoque de derechos humanos, y acompañamiento institucional en contextos diversos. Los perfiles mínimos requeridos son los siguientes:

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Cargo	Formación Académica	Experiencia	Responsabilidades en el marco de la ejecución de este contrato
Coordinación General del Proyecto	Profesional en ciencias sociales, humanas, educación, derecho, salud o afines.	Mínimo 8 años en coordinación de proyectos sociales con enfoque de género y trabajo con población en situación de vulnerabilidad	Liderar la planificación, implementación y supervisión técnica de los procesos y actividades; representar la AT ante las autoridades y entidades aliadas; Coordinar al equipo técnico y garantizar la calidad de los productos; Diseñar herramientas de seguimiento y evaluación de las acciones; Consolidar y analizar información de las fases del proyecto; Redactar informes con enfoque narrativo y crítico.
Profesional en género	Profesional en educación, trabajo social, psicología, antropología o afines. Formación complementaria en género, feminismos, derechos de las mujeres o estudios LGBTIQ+.	Mínimo 5 años de experiencia en prevención y atención de VbG; Experiencia desarrollando contenidos pedagógicos con enfoque de género; Conocimiento de marcos normativos nacionales e internacionales sobre VbG y diversidad sexual.	Garantizar la transversalización del enfoque de género y diversidad en todo el proceso. Asesorar en articulación con rutas de atención y marcos normativos. Diseñar y facilitar procesos formativos, materiales pedagógicos, talleres y actividades de sensibilización. Diseñar y facilitar actividades lúdico-pedagógicas con estudiantes y procesos de formación con docentes, familias y directivos. Contribuir al desarrollo de herramientas y kits didácticos.
Profesional en educación y pedagogías críticas /lúdicas.	Profesional en pedagogía, educación comunitaria, psicopedagogía, psicología, trabajo social o afines	Mínimo 3 años de experiencia en procesos educativos en contextos comunitarios o escolares. Manejo	Diseñar y facilitar actividades lúdico-pedagógicas con estudiantes. Contribuir al desarrollo de herramientas y kits didácticos. Apoyar procesos de formación con docentes, familias y directivos.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Cargo	Formación Académica	Experiencia	Responsabilidades en el marco de la ejecución de este contrato
		de metodologías lúdicas, arte-educación o educación para la paz. Capacidad de diseño y facilitación de talleres para niñas, niños, adolescentes y personas adultas.	
DESEABLE: Profesional Psicosocial con enfoque comunitario	Profesional en psicología o trabajo social con enfoque en intervención comunitaria, psicosocial o educativa. Deseable formación en atención a violencias o trauma.	4 años de experiencia en trabajo psicosocial con comunidades, niñez o adolescencia. Deseable experiencia en prevención y atención psicosocial de VBG o violencia escolar. Habilidad para el acompañamiento emocional y contención	Brindar acompañamiento psicosocial en espacios grupales. Apoyar la identificación de situaciones de riesgo y remisión a rutas. Asesorar procesos institucionales de convivencia y bienestar emocional. Asesorar en articulación con rutas de atención y marcos normativos. Apoyar la ejecución de las acciones en cada institución educativa y principalmente las acciones artísticas culturales; Facilitar vínculos con actores institucionales y comunitarios.; Desarrollar los talleres, actividades lúdicas y seguimiento de acciones locales.

Nota 11.

- Como requisito habilitante, para el personal requerido que se relacione en la propuesta; deberá adjuntarse la Hoja de vida de cada uno(a) de los(as) integrantes del equipo de trabajo con los

Proyecto financiado por:



Contratado por:



respectivos soportes de formación y experiencia (Fotocopia del documento de identidad, acreditación del título profesional (diploma y/o acta de grado), tarjeta profesional vigente cuando se requiera, acreditación del título de la especialización o maestría (en caso que lo tenga), certificaciones que acrediten la experiencia.

- Carta de aceptación de inclusión en la propuesta (**Anexo No.5**).
- Si alguno de los perfiles allegados no cumple, el proponente podrá subsanar hasta dos (02) hojas de vida, de acuerdo al requerimiento realizado por el comité evaluador; de no cumplir, se tendrá por desestimada la propuesta. El personal que se presente dentro de la propuesta, deberá ser el mismo que ejecute la consultoría; en caso de ser necesario algún cambio, este deberá ser reemplazado por otra persona con el mismo perfil y experiencia exigida, **con previa aprobación de la Red Adelco**.
- La experiencia del personal, debe ser demostrada mediante certificaciones y/o actas de liquidación y/o actas de terminación. Soportes que deben indicar, aparte de la información básica del contratante, preferiblemente el cargo y/o actividades, también los tiempos o periodos laborados y/o ejecutados o fechas de inicio y final, ya que la sumatoria de los tiempos debe ser igual o superior al tiempo solicitado.

Red ADELCO se reserva el derecho de contactar a los/as contratantes del personal relacionado, con el propósito de validar la veracidad de la información entregada o el estado de cumplimiento del objeto contratado.

9.3 Especificaciones Técnicas para la Presentación de Propuestas

La propuesta técnica deberá incluir por lo menos, lo siguiente:

1. Metodología de intervención: El proponente debe mostrar con claridad:

- Entendimiento del objeto contractual. Debe demostrar que comprende el alcance, población, territorios, enfoques y productos.
- Metodología para cada una de las fases (Fase 1, 2 y 3). Debe describir cómo desarrollará: Plan de trabajo y concertación (Fase 1); Diagnóstico participativo (Fase 2); Estrategia pedagógica integral (Fase 2); Programa de formación y sensibilización (Fase 3): Diseño participativo de proyectos escolares (Fase 3).
- Técnicas y herramientas. Deberá señalar las herramientas que utilizará, tales como grupos focales, talleres, actividades artísticas, metodologías lúdicas, entre otras.
- Incorporación obligatoria de los enfoques: Género, Derechos humanos, Diversidad, Interseccional, Territorial, Antirracista, Diversidad sexual e identidad de género no normativa. Si la propuesta técnica NO menciona o transversaliza estos enfoques, puede ser descartada.

2. Plan de trabajo con cronograma

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Debe incluir: Actividades, Fases, Productos, Calendario/hitos en los 4 meses, Coherencia con los pagos y entregables.

3. Equipo de trabajo mínimo requerido El proponente debe presentar las personas exactas y sus soportes obligatorios.

4. Acreditación de la vinculación con una organización artístico-cultural local. Este es un requisito obligatorio y crítico. La propuesta técnica debe incluir: como se identificará la organización artístico-cultural local, rol dentro de la metodología y cómo participará en el diseño y ejecución de actividades.

5. Identificación de riesgos y medidas de mitigación Debe incluir un apartado que indique los principales riesgos del proyecto y acciones de mitigación a implementar.

6. Claridad sobre la articulación institucional: Debe describir cómo coordinará con: Ministerio de Igualdad y Equidad, Instituciones educativas, Secretarías locales, Redes comunitarias. Esto es exigible en la Fase 1 y durante toda la ejecución.

9.4 Propuesta Económica

El proponente deberá describir en su propuesta económica el valor de todas las actividades (incluyendo honorarios, traslados, gastos de viajes, tiquetes aéreos y cualquier otro gasto) en que incurrirá para el desarrollo del objeto de esta convocatoria.

Todo error u omisión en la estructuración de la propuesta económica, indebida interpretación del alcance del objeto de la presente convocatoria y condiciones previstas en estos términos de referencia, así como de las normas tributarias aplicables, será responsabilidad del proponente y no se le permitirá ajustar sus precios.

Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que establezca la Nación, o cualquier entidad nacional o territorial, y que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, serán a cargo del proponente.

El valor total de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos. Los valores se fijan sin IVA e Impuesto al consumo, teniendo en cuenta que es financiado con recursos de Cooperación Internacional y cuenta con CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN expedido por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Las propuestas que surtirán la fase de evaluación en calidad de preseleccionadas serán aquellas que den cumplimiento a la totalidad de los REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES establecidos en los presentes términos de referencia

10 Criterios y Proceso de Evaluación

A toda propuesta que cumpla con los requisitos mínimos habilitantes, se le realizará un análisis en donde se verifiquen y evalúen los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje Máximo
HABILITANTES JURÍDICOS Y FINANCIEROS	Cumple/No Cumple
Criterios Técnicos	
Experiencia específica del proponente en prevención de VbG y/o violencias por prejuicio en proyectos similares, con énfasis en contextos educativos: Más de 3 años: 5 puntos . Mas de 5 años: 10 puntos . Mas de 8 años: 15 puntos .	Hasta 15 puntos
Experiencia del proponente en por lo menos uno de los municipios priorizados de Cauca o Valle: 5 puntos Experiencia en por los menos uno de los municipios priorizados en Cauca y por lo menos uno en Valle: 10 puntos	Hasta 10 puntos
Experiencia con el sector educativo mediante convenios, proyectos, o intervenciones previas con instituciones educativas o secretarías de educación en temas diversos excluyendo temas de prevención de VbG y por perjuicio	Hasta 5 puntos
Inclusión de más de una persona profesional en género y/o en educación y pedagogías críticas/lúdicas (que cumplan con los perfiles señalados en el ítem 9.2.)	Hasta 5 puntos
Inclusión de un o una Profesional Psicosocial con enfoque comunitario (que cumpla con el perfil señalado en el ítem 9.2.)	Hasta 10 puntos
Propuesta técnica: Metodología de trabajo. Comprensión de la necesidad: Documento Metodológico donde se identifique que el oferente demuestra un claro entendimiento del alcance general de los objetivos.	Hasta 30 puntos

Proyecto financiado por:



Contratado por:



• Razonabilidad: Deberá establecer una metodología clara (teniendo en cuenta la población a atender, contexto, recursos humanos, tecnológicos y otros) de las actividades que se van a ejecutar para garantizar una implementación eficiente y efectiva; y deberá presentar cronograma de ejecución de actividades durante el tiempo estipulado.	
El puntaje se asignará mediante la aplicación de la regla de tres inversa. La propuesta de menor valor económico obtendrá el puntaje máximo de diez (10) puntos. Las demás propuestas recibirán un puntaje proporcional, calculado conforme a la siguiente fórmula:	Hasta 10 puntos
Entrevista: consistirá en la presentación de la propuesta técnica por parte del equipo proponente. Durante la entrevista se valorará, entre otros aspectos: - Claridad y coherencia en la exposición de la metodología de intervención y sus fases. - Enfoque institucional feminista, y de derechos humanos de mujeres, niñas y/o personas LGBTIQ+ u otras poblaciones históricamente discriminadas. - Capacidad del equipo para sustentar la transversalización de los enfoques descritos en el ítem 4.1. - Pertinencia y viabilidad de las técnicas y herramientas propuestas para el trabajo con comunidades educativas. - Pertinencia de las metodologías artísticas propuestas, indicando la participación real y el rol de las organizaciones artístico culturales locales en las metodologías.	Hasta 15 puntos

La evaluación final será resultado de la sumatoria de la calificación obtenida en la evaluación de criterios técnicos y económicos de la propuesta. Red ADELCO adjudicará la convocatoria a la propuesta que obtenga el mayor puntaje teniendo en cuenta la suma de los criterios técnicos y económicos. Dicho resultado se consignará en la respectiva acta de evaluación.

La adjudicación de la convocatoria será comunicada al proponente seleccionado mediante notificación enviada a través de correo electrónico

10-1 Valoración económica

Proyecto financiado por:



Contratado por:



El puntaje se asignará mediante la aplicación de la regla de tres inversa. La propuesta de menor valor económico obtendrá el puntaje máximo de diez (10) puntos. Las demás propuestas recibirán un puntaje proporcional, calculado conforme a la siguiente fórmula:

$$P = (\text{Valor de la propuesta más económica} / \text{Valor de la propuesta evaluada}) \times 10.$$

Sí se llegan a presentar inconsistencias en la propuesta económica aplicará de la siguiente manera:

Se revisarán las operaciones aritméticas de la propuesta económica y en caso de error se le solicitará las respectivas aclaraciones al proponente de acuerdo con lo establecido.

Cuando se presenten divergencias entre el valor expresado en números y en letras, prevalecerá la cantidad expresada en letras.

Los valores corregidos se tendrán en cuenta en la evaluación de las propuestas, en la adjudicación y suscripción de la contratación, por lo que los errores u omisiones en que se incurra en la propuesta económica serán de la exclusiva responsabilidad del proponente, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

10.2 Criterios de Desempate

Cuando entre dos o más propuestas se presente un empate en la calificación total obtenida, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de desempate en su orden:

Mayor calificación en la evaluación de la propuesta técnica.

Mayor calificación de la experiencia del proponente.

11. Adendas

Red ADELCO comunicará mediante adendas, las aclaraciones y modificaciones que encuentren conveniente hacer a estos términos de referencia. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes para su propuesta, dado que, dichas adendas formarán parte de estos términos de referencia.

Por lo anterior, todas las adendas que se generen se publicarán en la página web de Red ADELCO, de tal forma que sean de conocimiento de todos los interesados.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



12. Solicitud de Aclaración

Si algún proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos de la presente convocatoria o requiere una aclaración sobre los mismos, podrá solicitarlo mediante comunicación escrita dirigida a adquisiciones.red@redadelco.org. Dichas solicitudes deberán presentarse dentro del plazo establecido en el calendario indicativo.

Así mismo, de considerarlo necesario, el proyecto podrá solicitar aclaraciones a la propuesta hasta antes de la adjudicación de la presente invitación, respecto de cualquiera de los requisitos y documentación relacionada con aspectos que no otorgan puntaje, ya sea porque no encuentran claridad en algún tema o para subsanar la ausencia de algún documento. En la solicitud se concederá un plazo para las respuestas y si fuere necesario podrá aplazarse la adjudicación, previa información a todos los proponentes. En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la propuesta, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

Igualmente podrá solicitar aclaraciones en aspectos de la propuesta económica, pero únicamente para la corrección de errores de transcripción, numéricos, matemáticos o formales. En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la propuesta económica, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

En caso de que el proponente no presente la aclaración en el plazo establecido, Red ADELCO podrá descartar la propuesta y no tenerla en cuenta para ser evaluada.

13. Validez de la Propuesta

La propuesta deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de radicación. Con la radicación de la propuesta, el proponente declara que la información contenida en la propuesta y sus anexos son auténticos, veraces y confiables. En consecuencia, en el evento en que la Red ADELCO evidencie cualquier modificación o inconsistencia respecto de la información suministrada, se constituirá en causal de rechazo.

14. Cierre y Radicación de las Propuestas

El proponente deberá entregar la propuesta en forma virtual, de conformidad con los presentes términos de referencia, a más tardar en la fecha de cierre señalada en el calendario indicativo de esta convocatoria, al correo electrónico adquisiciones.red@redadelco.org indicando en el asunto: **“ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE VbG Y POR PERJUCIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PROCESO 2”**

Proyecto financiado por:



Contratado por:



La propuesta y documentación anexa, deberá estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia y deberá presentarse en medio magnético, en dos carpetas, preferiblemente de la siguiente manera:

- a) Carta de presentación y Documentos que den cuenta del cumplimiento de los requisitos habilitantes.
- b) Propuesta técnica, hojas de vida con soportes del equipo de trabajo y propuesta económica.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de evaluación, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual, luego de presentada no podrá retractarse del contenido, pues, podrá ser descalificada del proceso de selección y/o contratación. La entidad u organización proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares de los sitios de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los mismos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.

Nota 12. La Red ADELCO dará por desestimadas las propuestas que se alleguen a direcciones de correos electrónicos diferentes a las relacionadas en el presente documento y que sean remitidas fuera del plazo correspondiente o que no especifiquen el asunto en el correo.

15. Rechazo de Propuestas.

Habrà lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando la entidad u organización proponente se encuentre inhabilitada o sancionada por parte de alguno de los entes de control (procuraduría, contraloría u otro).
- b) Cuando durante el proceso de validación, se identifique que alguno de los documentos allegados ha sido falsificado en parte o en su totalidad.
- c) Cuando no se subsane en el tiempo indicado la presentación de los documentos solicitados, cuando fuere el caso.
- d) Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de referencia y no pueda ser subsanado.
- e) Cuando la propuesta técnica incumpla los requerimientos establecidos en estos términos.
- f) Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea o se envíe por otro medio distinto al indicado en este documento.
- g) Cuando la Red ADELCO verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.
- h) Cuando se considere que existe conflicto de intereses.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



16. Criterios de desempate.

Cuando entre dos o más propuestas se presente un empate en la calificación total obtenida, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de desempate en su orden:

- Mayor calificación en la evaluación de la propuesta técnica.
- Mayor calificación de la experiencia del proponente.

17. Aspectos del contrato.

16.1 Tipo de contrato.

De conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato a celebrar es **CONTRATO DE CONSULTORIA PERSONA JURÍDICA**.

16.2 Adjudicación.

Una vez surtido el proceso de evaluación que incluye la verificación documental, se procederá a la adjudicación del contrato a la entidad u organización proponente que obtenga la mayor puntuación emitida por el comité de evaluación.

16.3 Firma y requisitos.

La entidad u organización proponente seleccionada deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento del contrato, constitución y aprobación de las garantías.

16.4 Garantías.

La entidad u organización seleccionada deberá constituir a favor de la Red ADELCO las siguientes garantías:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la misma.
Calidad del servicio	Equivalente al diez por ciento (10%)	Con una vigencia igual a la duración del contrato y un (01)

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Amparo	Suficiencia	Vigencia
	del valor del contrato.	año más, contados a partir de la expedición de la misma.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal, debido al incumplimiento de obligaciones de carácter laboral y subcontratos de diferente modalidad ya sea civil o laboral.	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la terminación del Contrato.

16.5 Confidencialidad de la información.

La entidad u organización seleccionada guardará absoluta confidencialidad sobre la información que se obtenga de la Red ADELCO, en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red ADELCO no autoriza, bajo ninguna circunstancia el uso de información y/o documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

16.6 Solución de controversias.

En aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

16.7 Propiedad intelectual y derechos de autor.

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma, originadas en razón del contrato será propiedad del Ministerio de Igualdad y Equidad y de la Agencia Española de Cooperación Internacional AECID como titulares de derechos patrimoniales y de Red Adelco como entidad colaboradora y contratante. El proponente entiende y acepta que todo contenido, documento, modelo, diseño, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad del Ministerio de Igualdad y Equidad y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



16.8 Presupuesto final.

El presupuesto final del contrato corresponderá al establecido en la propuesta adjudicada, incluidos todos los descuentos de ley. En los presentes términos se describen las bases técnicas, económicas, legales y contractuales que la entidad u organización proponente debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta.

16.9 Régimen Legal.

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

18. Otros aspectos.

17.1 Facultad discrecional de terminación anticipada.

El proceso podrá ser terminado cuando no se presenten propuestas o cuando ninguna de las propuestas se ajuste a los requerimientos administrativos, técnicos o presupuestales estipulados en los términos de referencia.

17.2 Declaración de la entidad u organización proponente:

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudio completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la **Red ADELCO**, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.

19. Listado de Anexos.

Anexo No.1 - Carta de Presentación de la Propuesta

Documentos que den cuenta del cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Anexo No.2 - Propuesta Técnica.

Anexo No.3 - Propuesta Económica.

Anexo No.4 - Manifestación de aceptación de participación.

Anexo No.5 - Matriz con información de las Instituciones Educativas

Proyecto financiado por:



Contratado por:



ANEXO No. 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
(En una hoja independiente y firmada en original- máximo 2 hojas)

<<Ciudad y fecha>>

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED
ADELCO

ASUNTO: Presentación de la propuesta del objeto

OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXX

Señores RED ADELCO

Por medio de la presente se hace entrega de la propuesta respectiva, de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia de la convocatoria para "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX".

Por lo anterior, se presenta esta propuesta a título individual y como proponente declaro que:

1. Presento una única propuesta para esta referencia de invitación.
2. La información que se presenta es veraz.
3. No he incumplido obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a seguridad social, de conformidad a lo establecido en el país de origen o en el país donde se ejecutará el contrato.
4. No tengo procesos por conductas ilícitas, fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras formas de trata de seres humanos.
5. Doy fe que el perfil técnico profesional presentado y la experiencia acredita el cumplimiento del objeto de los términos de referencia y es información veraz.
6. Manifiesto que ni la persona jurídica, ni el representante legal, se encuentran incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política y normas generales, para contratar con la Red ADELCO.

Se acepta que, en el caso de que no responda en plazo y a partir de la fecha de recepción de la carta en que se notifica la adjudicación, o si la información suministrada resultara ser falsa, la adjudicación podrá considerarse nula.

Atentamente,

Firma Representante Legal _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____

Proyecto financiado por:



Contratado por:



<<Membrete del proponente>>

ANEXO No. 2: PROPUESTA TÉCNICA

Objeto de la invitación

Proponente

Identificación

Dirección

Ciudad/País

Correo electrónico:

Persona de contacto para esta
referencia de invitación

Correo electrónico de persona
de contacto para esta
referencia de invitación

Metodología de intervención y de ejecución:

Esbozo del planteamiento propuesto para la ejecución del contrato.

Plan de entrega:

Relación de los tiempos de ejecución.

Riesgos:

En la ejecución de la propuesta, ¿cuáles serían los principales riesgos asociados que pueden afectar el desarrollo de las actividades? ¿Cómo se plantea su mitigación?

Calendario (teniendo en cuenta el tiempo de entrega):

Identificación y calendario de los principales hitos en la ejecución del contrato.

Nota: agregar lo solicitado para metodología.

Firma Representante Legal

Nombre del Representante Legal

C. C. No. _____ de _____

Proyecto ejecutado por:



Contratado por:



<<Membrete del proponente>>

ANEXO No. 3: PROPUESTA ECONÓMICA

<<Ciudad y fecha>>

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO

ASUNTO: Presentación de la propuesta del objeto

OBJETO: “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”

<<Razón social del proponente>>

(Nombre del proponente) de acuerdo con la invitación, presento propuesta económica para _____ (objeto del presente proceso de selección) vigente por el término de **XXXX** y, en caso que sea aceptada por la **Red ADELCO**, nos comprometemos a ejecutar, perfeccionar la contratación de los siguientes elementos, con las respectivas especificaciones técnicas y económicas:

Indicar lo solicitado para la propuesta económica.

*Cualquier costo adicional en el que se incurra para el cumplimiento de los objetivos del contrato, será asumido por el proponente”.

Compromiso: En caso de ser aceptada mi oferta me comprometo irrevocablemente a ejecutar el contrato adjudicado y a mantener los precios propuestos por la duración de la cobertura de la póliza.

Atentamente,

Firma Representante Legal _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Proyecto ejecutado por:



Contratado por:



ANEXO No. 4: MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN.

<<Ciudad y fecha>>

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO

Ciudad

REFERENCIA: Manifestación de aceptación de participación en el proceso de presentación de propuestas para el proceso de **CONTRATACIÓN DE**
XX
XX
(indicar el objeto de la convocatoria)

Yo _____ (indicar nombre de la persona que está manifestando el interés)
actuando en nombre propio, identificado como aparece junto a mi firma, manifiesto
interés y aceptación de participar en la convocatoria de la referencia, en el cargo de

Cordialmente,

Firma de la persona natural que manifieste interés: _____

Nombre del Profesional: _____

C.C. No. _____ de _____

Proyecto ejecutado por:



ANEXO No. 5: MATRIZ DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SELECCIONADAS

Departamento	Municipio	Institución educativa	Dirección	Zona	Docentes	Caracterización estudiantil		
						No total de estudiantes	Primaria	Secundaria
Valle del Cauca	Pradera	Institución Educativa Alfredo Posada Correa	KR 13 CL 11 EQ. B\ BELLO HORIZONTE	Urbana	91	2031	947	1084
Valle del Cauca	Jamundí	Institución Educativa Alfredo Bonilla Montaño Sede Terranova	carrera 50 N° 19 B Terranova, Jamundí.	Urbana	44	1339	737	602
Valle del Cauca	Florida	Ciudad Florida	CALLE 6 # 12A - 10 B/LA CABAÑA	Urbana	70	1764	878	986
Cauca	Corinto	IE INCODELCA (tres sedes: dos sedes de primaria y una sede de bachillerato)	Cl. 6 No 8-65, Corinto, Cauca	Urbana	49	1155	499	656
Cauca	Suarez	IE. Asnazú	Corregimiento de Asnazú, municipio Suárez Cauca (zona rural, con condiciones favorables de acceso)	Rural	37	601	310	291
Cauca	Puerto Tejada	Sede principal Fidelina Echeverry	Calle 17, con cra9, barrio Ricardo Holguín	Urbana	45	2133	0	900
Cauca		Sede las dos aguas Sede las Ceibas Sede Perico Negro Sede la esperanza		Urbana	52		1233	0
Cauca	Puerto Tejada	I.E. ANA SILENA ARROYAVE	Calle 22 con Cra 15, esquina barrio Hipódromo	Urbana	23	349	129	220
Cauca	Buenos Aires	Institución Educativa Munchique	Vereda Munchique, Municipio de Buenos Aires, Cauca.	Rural	18	285	165	120
Cauca	Buenos Aires	Institución Técnica Timba	Centro poblado de Timba, Municipio de Buenos Aires, Cauca.	Rural	21	447	203	244